

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32091 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario n.º 367 14-d, seguido a instancias de THAI FOOD BALEAR, S.L.U., con CIF B57812927, y con domicilio en C/ Fábrica, n.º 18, A-bajos, de esta ciudad; en los que, por resolución de fecha 27/06/16 se ha acordado:

La conclusión del presente procedimiento y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160042259-1